

DECRETO ALCALDICIO N° 129
AUTORIZA LICITAR CONTRATACION MEDICO
VETERINARIO.
REQUINOA, 12 de Enero de 2.012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 80 de fecha 12.01.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación de especialista hortalizas para Programa PRODESAL. El costo asociado a dicha asesoría corresponde a la suma de \$ 500.000 impuesto incluido. Adjunta Términos de referencia.

El Decreto Alcaldicio 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de especialista en hortalizas para efectuar visita técnica a 17 usuarios hortaliceros de la comuna de Requínoa, del programa PRODESAL, en los rubros de chacarería y alfalfa. El costo asociado a dicha asesoría corresponde a la suma de \$ 500.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Términos de Referencia

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal /

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE